



Radicado No. 20180120001931

Oficio No. DSM-20440-249

21/02/2018

Página 1 de 2

Medellín, miércoles 21 de febrero de 2018

Doctora

**CAROLINA PIÑEROS OSPINA.**

Directora Ejecutiva Red de Papaz Corporación Colombiana de Padres Y Madres -red de Papaz.

Avenida 15 N° 106 – 32, Oficina 603.

Bogotá - D.C.

**ASUNTO: TRÁMITE IMPARTIDO A SU PETICIÓN RECIBIDA EN LA DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLÍN EL 19/02/2018. ORFEO 20180120002615.**

Respetada Doctora Carolina:

Por considerar de nuestra competencia, el día lunes, 19 de febrero del año que transcurre, la funcionaria **ALEJANDRA DOMÍNGUEZ C.**, Asistente de Fiscal, adscrita al Grupo de Trabajo Nacional para el Fortalecimiento de la Investigación y Judicialización de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, del Despacho del señor Fiscal General de la Nación, a través del correo institucional nos allega derecho de petición elevado por usted, en el que precisa a través de seis (6) interrogantes, información en razón de la noticia publicada en medios de comunicación sobre la captura de 31 miembros de una red de tráfico de sustancias psicoactivas ilegales, así como la alerta a padres y madres emitida en redes sociales por el señor Alcalde de Medellín, Doctor **FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA.**

En razón de lo anterior, me permito informarle que el suscrito ha dado traslado de su comunicación a la Doctora **DORIS ESPERANZA ELEJALDE MURILLO**, Fiscal 33 Seccional, adscrita a la Unidad de Antinarcóticos., ubicable en la Carrera 50 N° 54 – 18, Piso 9 Oficina 911, antiguo Hotel Veracruz, teléfono 5115511 ext. 8801, quien tiene la coordinación jurídica del radicado SPOA **050016000248201506210**, para que sea dicha funcionaria quien



Radicado No. 20180120001931

Oficio No. DSM-20440-249

21/02/2018

Página 2 de 2

conceda a usted, una respuesta concisa, precisa y de fondo, conforme los elementos materiales con vocación probatoria, evidencias físicas e información legalmente obtenida allegados al procesos, sin que esto constituya violación a la reserva sumarial.

Lo anterior para su conocimiento.

Atentamente,

**RAÚL HUMBERTO GONZÁLEZ FLECHAS.**  
Director Seccional de Medellín.

Anexo (s): NINGUNO.

Proyectó: HENRY GIRALDO – ASISTENTE DE FISCAL I.

Revisó: RAÚL HUMBERTO GONZÁLEZ FLECHAS –DIRECTOR SECCIONAL (E).